Lambaré, 22 de marzo de 2019

# ACLARACIÓN Nº 01

## CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" – ID 362186.

**CONSULTA 1:**

Referente al llamado ID 362186 Adquisición de Equipos Informativos, en el ítem SERVIDOR, sería solo la provisión del mismo, NO LA INSTALACION??"

**RESPUESTA:**

En relación a la consulta del llamado en referencia, se aclara que solamente sería la provisión del ítem mencionado.

**CONSULTA 2:**

En la carta de invitación. 2. Plan de Entregas. Dice: "El plazo de entrega de los bienes es de: 5 (cinco) días hábiles a partir de la recepción orden de compra por parte del adjudicado.". Solicitamos respetuosamente que el plazo de entrega se extienda en un plazo no menor a 30 (treinta) días de modo a disponer del plazo apropiado para la importación y entrega del bien solicitado.

Fundarnos la solicitud cursada en lo estipula o en el Artículo 20 en la LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" que establece: " ... Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante..." y concordancia, al inciso b del Artículo 4º.- PRINCIIPIOS GENERALES dé la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las además disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.

**RESPUESTA:**

La Convocante se mantiene en los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo estas aprobadas por la **Dirección Nacional de Contrataciones.**

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

**Abg. José Fernández Riveros**
Unidad Operativa de Contrataciones